

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### COBEJA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En previsión de lo cual y a los efectos indicados en los apartados 3 y 5 del artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales se hace público su contenido resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el anexo I.

Asimismo, a los efectos indicados en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el presente ejercicio como anexo II.

#### ANEXO I

#### PRESUPUESTO EJERCICIO 2010

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras.</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	834.230,01
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	635.761,63
3	Gastos financieros .....	50.000,00
4	Transferencias corrientes .....	20.000,00
<b>A.2. Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	146.000,00
9	Pasivos financieros .....	21.000,00
	Total estado de gastos .....	1.706.991,60
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones no financieras:</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	293.500,00
2	Impuestos indirectos .....	51.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	569.177,00
4	Transferencias corrientes .....	617.914,56
5	Ingresos patrimoniales .....	8.900,00
<b>A.2. Operaciones de capital:</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	161.000,00
7	Transferencias de capital .....	6.000,00
	Total estado de ingresos .....	1.706.991,60

## ANEXO II

PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO DE 2010**A) Personal funcionario:**

- Habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor: Una plaza cubierta (acumulado).
- Escala Administración General: Técnico Gestión: Una plaza, cubierta.
- Escala Administración General: Auxiliar Administrativo: Una plaza, cubierta.
- Escala Administración General: Auxiliar Administrativo: Una plaza, cubierta.
- Escala Administración Especial: Policía Local: Dos plazas, cubiertas.

**B) Personal laboral con carácter indefinido:**

- Auxiliar de Biblioteca. Una plaza, cubierta.
- Operario Servicios Múltiples: Una plaza, cubierta.

**C) Personal laboral con contrato de duración determinada:**

- Auxiliar Biblioteca. Una plaza, cubierta.
  - Profesores Educación Adultos. Una plaza, cubierta.
  - Auxiliar Ayuda a Domicilio: Once plazas, cubiertas.
  - Operario de Servicios Múltiples: Cuatro plazas, cubiertas.
  - Profesores de Música: Dos plazas, cubiertas.
  - Operarios (Plan Integral de Empleo): Veintidós plazas, vacantes.
  - Operarios (Plan de Choque): Cuatro plazas, cubiertas.
  - Personal Eventual de Confianza: Una plaza, cubierta.
  - Profesor Escuela de Verano: Dos plazas, vacantes.
  - Personal Limpieza: Seis plazas, cubiertas.
  - Bedel: Dos plazas, cubiertas
  - Vigilantes Parking municipal: Una plaza, cubierta.
  - Kanguras: Tres plazas, cubiertas.
  - Ludoteca: Dos plazas, cubiertas.
  - Técnicos guardería municipal: Cinco plazas, cubiertas.
  - Auxiliar Guardería Municipal: Dos plazas, cubiertas.
  - Personal Limpieza. Campo de Fútbol municipal: Una plaza, cubierta.
  - Personal Piscina Municipal. Seis plazas, vacantes.
  - Cuidado y Mantenimiento de Jardines: Una plaza, cubierta.
- Cabeza 22 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Fernández Redondo.

N.º I.- 13406